

Conozca las últimas novedades e implicaciones del Nuevo Reglamento sobre protección de datos en el sector sanitario

MADRID
13 DE MAYO
DE 2008

SALA EXPANSIÓN
CONFERENCIAS

c/ Pinar, 9
(esq. c/ María de Molina)
28006 Madrid

DIARIO MEDICO

CORREO
FARMACÉUTICO

INTERVENCIÓN ESPECIAL DE:

D. Antonio Troncoso Reigada
Director
AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Novedades que introduce el Reglamento sobre protección de datos

AUSEBA CONSULTORÍA

Workshop

Aplicación práctica de los aspectos técnicos y procedimientos del nuevo reglamento:

■ ECIJA ABOGADOS ■ S21sec

Y las experiencias prácticas de:

■ HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO SAN CARLOS ■ HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PAZ
■ HOSPITAL SON LLÁTZER ■ HOSPITAL DE TORREVIEJA ■ ASISA

■ FARMAINDUSTRIA

Asociaciones
Colaboradoras:

FENIN

fje
Foro de Jueces de Empresa

fecemd
FEDERACIÓN DE COMERCIO ELECTRONICO
Y MARKETING DIRECTO

Portal
Colaborador:

hospitaldigital.com

Protección de datos en el Sector Sanitario

Quién debe asistir:

HOSPITALES Y CLÍNICAS:

- Jefe de Gestión
- Jefe de Sistemas
- Director Desarrollo
- Departamento Seguridad Informática
- Director del Servicio Jurídico

CONSEJERÍAS DE SANIDAD:

- Responsable Informático
- Responsable Dpto. Jurídico
- Coordinador de Planificación Sanitaria e Innovación Tecnológica

COLEGIO DE MÉDICOS:

- Asesor Jurídico

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS:

- Jefe de Sistemas
- Director del Servicio Jurídico

ASEGURADORAS MÉDICAS:

- Responsable del Departamento Jurídico
- Director de Planificación y Desarrollo
- Jefe de Sistemas

EMPRESAS INFORMÁTICAS:

- Responsable de e-salud

DESPACHOS DE ABOGADOS:

- Departamento de Tecnologías de la Información

Estimado amigo:

El 13 de diciembre de 2007, se aprobó el Nuevo Reglamento de la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, y su entrada en vigor se fijará tres meses después de la publicación en el BOE, el 19 de enero de 2008. Las principales características de este nuevo reglamento son:

- El incremento en la seguridad jurídica y la resolución de determinadas lagunas interpretativas que actualmente existían
- Las anteriores medidas se aplicarán también a los ficheros y tratamientos no automatizados (papel) y se fijan criterios específicos de seguridad
- Se garantiza a las personas, que antes de consentir que sus datos sean recogidos y tratados, tengan un pleno conocimiento de la utilización que se vaya hacer de los mismos
- Los interesados deben disponer de un medio sencillo y gratuito para ejercitar su derecho de acceso, rectificación y cancelación

Como resultado de los cambios que se producen en el Reglamento, todo el Sector Sanitario va a tener que realizar cambios tanto a nivel documental como en las nuevas medidas de seguridad.

Según algunos estudios de la página web leydeprotecciondedatos.com, el 92% del sector sanitario no externaliza su información por lo que no cumplen en materia de seguridad. Sólo un 17% cumplen realmente con la LOPD, y el 63% reconoce que su negocio estaría en problemas graves o muy graves en caso de pérdida o robo, ya que la información de sus pacientes es crítica para su negocio.

Expansión Conferencias, conscientes de las novedades que implica la aplicación del Nuevo Reglamento ha organizado esta jornada en la que se analizarán los siguientes temas:

- Sanciones y obligaciones que tienen que cumplir los hospitales, aseguradoras médicas y laboratorios
- El funcionamiento de la Administración Sanitaria en relación a la protección de datos
- Los aspectos técnicos y procedimientos en la nueva reglamentación
- Las fases y tareas de un proyecto de adecuación al nuevo reglamento
- El coste que conlleva la adaptación a las nuevas medidas de seguridad
- Cómo implantar una política de protección de datos eficaz

En la confianza de que esta jornada sea de su interés, reciba un cordial saludo,

Mª Luisa Rodríguez Bello
Directora de Programas

Asistiendo conocerá:

- Fases y tareas de un proyecto de adecuación
- La convivencia de la seguridad informática y la seguridad del papel
- Acciones preventivas para una inspección
- Diferencias entre el responsable del fichero, el responsable de seguridad y el responsable del tratamiento del contenido
- El coste que conlleva la adaptación de las nuevas medidas de seguridad
- La formación necesaria para cada uno de los agentes implicados

Conozca cómo se están aplicando las novedades en:

- HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO SAN CARLOS
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PAZ
- HOSPITAL SON LLÀTZER
- HOSPITAL DE TORREVEJIA
- ASISA

8.45 *Recepción de los asistentes y entrega de la documentación*

Preside y modera la jornada:

D. Carlos Alberto Sáiz
Socio
ECIJA ABOGADOS

I. ASPECTOS JURÍDICOS DE LA NUEVA REGULACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO

El 13 de diciembre el Consejo de Ministros aprobó el Reglamento del desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, sobre Protección de datos. Este nuevo reglamento afecta a todos los sectores y muy especialmente al sector sanitario porque manejan datos muy sensibles.

9.00 **¿Cuáles son las novedades que introduce el nuevo Reglamento de Medidas de Seguridad de Protección de Datos?**

- ¿Qué factores han provocado este nuevo Reglamento?
- ¿Cómo afectarán al sector sanitario?
- Competencia de la agencia estatal para la inscripción, modificación o cancelación de ficheros
- ¿Están todas las empresas sanitarias obligadas a notificar a la AEPD, la existencia de datos de carácter personal?
- ¿Cuándo serán exigibles sus obligaciones?
- ¿Qué sanciones están previstas por el incumplimiento?

D. Carlos Soto Pino
Director
AUSEBA CONSULTORÍA

9.45 *Coloquio y preguntas*

10.00 **Intervención Especial:**

La Protección de datos en el sector sanitario

La Agencia de Protección de datos de la Comunidad de Madrid, que dirige Antonio Troncoso, en su respuesta a una consulta referida a la interpretación de la legislación vigente en protección de datos personales: "Es recomendable que los centros eliminen del exterior de los sobres de la correspondencia cualquier información que permita presuponer el estado de salud del destinatario y, en particular, el nombre del servicio remitente". (Diario Médico. Viernes 15 de Febrero de 2008)

- Implicaciones del nuevo Reglamento para el funcionamiento de la Administración Sanitaria

D. Antonio Troncoso Reigada
Director
AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

10.45 *Coloquio y preguntas*

11.00 *Café*

II. ASPECTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DEL NUEVO REGLAMENTO

11.30 **Workshop:**

¿Cómo abarcar por fases una correcta adecuación al nuevo Reglamento de la LOPD en una entidad sanitaria?

- Fases y tareas de un proyecto de adecuación al nuevo Reglamento

- El diseño de una estructura de roles, funciones y responsabilidades en la organización
- La convivencia de la seguridad informática y la seguridad del papel. ¿Cómo elaborar el Documento de Seguridad con los nuevos requisitos?
- Acciones preventivas para una inspección. ¿Cómo se desarrolla la inspección?
- ¿Cómo se fomenta la cultura LOPD en los usuarios?
- ¿En qué consiste el mantenimiento de una política de cumplimiento continua?
- ¿Cómo elaborar procedimientos que ahorren costes de implantación de medidas de seguridad?
- ¿Qué diferencias hay entre el responsable del fichero, el responsable de seguridad y el responsable del tratamiento del contenido del mismo?
- Redacción de contratos, cláusulas y política de privacidad de los empleados en contacto con datos personales
- ¿Qué responsabilidades tienen los usuarios, gestores, responsables de áreas...?

D. Carlos Alberto Sáiz
Socio
ECIJA ABOGADOS

12.45 *Coloquio y preguntas*

13.00 **¿Cómo implantar una política de protección de datos eficaz, concisa y fácil de seguir por el personal que está en contacto con los datos para garantizar su seguridad en el Sector Sanitario?**

La implantación de una política de protección de datos no es algo trivial y menos en organizaciones

complejas, de gran tamaño y que tratan datos especialmente protegidos, como son los datos sanitarios. Por ello, durante esta sesión se abordarán los factores críticos de éxito para la implantación eficaz de este tipo de programas que se basan en el establecimiento de una estrategia de cumplimiento alineada con la estrategia de la organización.

- ¿Qué coste conlleva para los hospitales, los laboratorios farmacéuticos y las aseguradoras la adaptación de las nuevas medidas de seguridad?
- ¿Qué riesgos corre en la implantación?
- ¿Qué requisitos tiene que tener una organización para que permita ejecutar una política de protección de datos?
- ¿Qué tipo de formación e información es necesaria para los diferentes perfiles?
- ¿Cómo podemos buscar el asesoramiento adecuado para llevar a cabo todo el proceso de implementación?

D. Antonio Ramos
Director de Consultoría y Auditoría
S21sec

13.45 *Coloquio y preguntas*

14.00 *Almuerzo*

III. APLICACIÓN PRÁCTICA

16.00 **¿Qué problemas prácticos ha tenido la implantación y el mantenimiento continuo de un plan de adecuación a la normativa de datos personales en el sector farmacéutico?**

- ¿Qué nuevas posibilidades se incorporan para las personas que quieren dar de baja sus datos?

- ¿Cómo se aplican los estándares y procedimientos de una multinacional en una empresa española sometida a la LOPD?
- ¿Qué especiales precauciones se toman con los datos sensibles en procesos de investigación?

FARMAINDUSTRIA*

16.30 *Coloquio y preguntas*

PANEL DE EXPERIENCIAS PRÁCTICAS EN HOSPITALES

- HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO SAN CARLOS
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PAZ
- HOSPITAL SON LLÁTZER
- HOSPITAL DE TORREVIEJA

16.45 **¿Cómo afecta al tratamiento diario y manejo de las historias clínicas el nuevo Reglamento en el Hospital Clínico Universitario San Carlos?**

La normativa sobre protección de datos ha supuesto cambios en la práctica diaria de la asistencia sanitaria y también ha conllevado cambios en circuitos y en la dinámica habitual de la actividad.

- ¿Cómo repercute la normativa de protección de datos en la actividad diaria de la asistencia?
- ¿Qué actuaciones tienen que realizar los facultativos ante la petición por un paciente o un familiar de una copia de su historia clínica?
- ¿Qué obligaciones tiene de custodiar y no facilitar información de ese paciente?

- ¿Cómo afecta la protección de datos en la historia clínica a la investigación y la docencia?

Dr. Carlos Elvira
Jefe del Servicio de Admisión y Documentación Clínica
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO SAN CARLOS

17.15 *Coloquio y preguntas*

17.30 **El modelo de confidencialidad de los datos personales en la aplicación de nuevas tecnologías en el Hospital Universitario de la Paz**

En el tratamiento de datos de extrema sensibilidad como son los datos clínicos, todos los intervinientes (responsable del fichero, responsable de seguridad y el personal sanitario y administrativo) deben ser muy conscientes de sus responsabilidades y velar por su custodia y confidencialidad. Los descuidos, los perfiles de accesos mal definidos, la ausencia de auditorías o la falta de información vulneran la obligada protección de los datos de los pacientes.

- ¿Quiénes deben tener accesos a los datos clínicos de pacientes?
- ¿Qué controles de accesos y auditorías hay que llevar a cabo?
- ¿Cuáles son los Niveles de cumplimiento de la ley de protección de datos en aspectos de confidencialidad?
- ¿En qué consisten los contratos con proveedores?
- La cesión de datos, ¿en qué casos está permitido?
- ¿Qué es la Encriptación?

D. Laureano Gómez Márquez
Jefe del Servicio Informático
HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ

18.00 *Coloquio y preguntas*

18.15 **Protección de datos en un Hospital Digital y en los nuevos entornos virtualizados de salud**

La experiencia práctica del primer hospital digital de Europa El hospital Son Llàtzer es uno de los más modernos de España. Es un ejemplo de cómo la tecnología se puede integrar en la vida hospitalaria sin papeles. Este hospital de Palma de Mallorca es pionero en la informatización de sistemas. ¿Cómo se planteó la protección de datos en el proceso de digitalización del hospital?

¿Cuáles son las principales reflexiones sobre las nuevas plataformas de eSalud? Tanto internet como la nueva Web 2.0 están facilitando la puesta en marcha de nuevas plataformas de intercambio de datos en el sector sanitario. Es lo que se conoce como Health 2.0 o Medicine 2.0. Dichas plataformas ofrecen servicios diversos de salud de forma global y comienzan a ser impulsadas por grandes proveedores mundiales (Google Health, Microsoft, etc.). Esto obliga a reflexiones sobre la LOPD aplicada a proyectos complejos como el Turismo Sanitario, Registro Personal de Salud, Telemedicina Asíncrona, etc donde el ámbito excede el territorio nacional.

D. Miguel Cabrer
Consultor
eSalud

18.35 *Coloquio y preguntas*

18.45 **La seguridad de la información clínica en un entorno hospitalario altamente informatizado como el Hospital de Torrevieja**

El Hospital de Torrevieja ha desarrollado e implantado un sistema informático propio, Florence, que reúne información clínica (historia clínica electrónica) y de gestión (datos asistenciales), además de que le permite interactuar con el resto de tecnología con que cuenta el centro. Florence, creado por la Dirección de Sistemas de la UTE Torrevieja Salud, es un ejemplo para la Sanidad internacional; este sistema trabaja en red con todos los centros de Atención Primaria del departamento y ha sido elogiado por personalidades y medios a nivel internacional. Así, cabe destacar el hecho de que toda la información clínica y no clínica del departamento, esté gestionada por sistemas de información desarrollados por la organización desde una cita con el médico de familia, una prueba solicitada en el hospital o la misma cama que ocupa el paciente; información a la que pueden acceder desde cualquier punto del departamento, los perfiles autorizados a tal fin.

- ¿Qué mecanismos de seguridad y protección sirven para garantizar la confidencialidad y durabilidad de los datos incluidos en la historia clínica electrónica sin papeles?

- ¿Cuáles son los elementos diferenciadores con el sistema tradicional?

D. Miguel Ortiz
Director de Sistemas
Departamento de Salud 22
HOSPITAL DE TORREVIEJA

19.05 *Coloquio y preguntas*

19.15 **Medidas de seguridad específicas para ficheros y tratamientos no informatizados (papel) y para ficheros automatizados utilizadas en ASISA**

“Una buena gestión de recursos permite cubrir más necesidades, y una fundamental es la de información...(...)”. Carlos Jiménez (Diario Médico 28 de Febrero de 2008)

D. Carlos Jiménez
Director de Planificación y Desarrollo
ASISA

19.35 *Coloquio y preguntas*

19.45 *Fin de la jornada*

Todos los ponentes han confirmado formalmente su asistencia. En caso de producirse cambios en el programa, será por razones ajenas a la voluntad de la organización.

